



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

F.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES: QUE
 HACE EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO
 AUTORIZADO WASHINGTON MAURICIO
 ARREAGA BOHÓRQUEZ, A FAVOR DE LOS
 SEÑORES : CONTADOR PÚBLICO
 AUTORIZADO OMAR ARTURO CALDERÓN
 ÁVILA E INGENIERO COMERCIAL DON
 NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA.-----
 CUANTIA: US\$ 4.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos (2) días del
 mes de Septiembre del año dos mil tres, ante mí, Abogado
 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
 Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Contador Público
 Autorizado don WASHINGTON MAURICIO ARREAGA
 BOHÓRQUEZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero, por sus
 propios derechos; y, por otra parte, los señores Contador Público
 Autorizado don OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, quien declara
 ser ecuatoriano, casado, por sus propios derechos; e, Ingeniero
 Comercial don NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, quien
 declara ser ecuatoriano, soltero, por sus propios derechos;
 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con
 domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe;
 por haberme presentado sus documentos de identificación; y,
 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la
 naturaleza y resultados de esta escritura pública de CESION DE
 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentaron la
 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita lateral]

143.

1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión
2 de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
4 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
5 escritura pública, por una parte el señor Contador Público
6 Autorizado WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ,
7 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante
8 se lo podrá denominar simplemente como "EL CEDENTE"; y, por
9 otra parte, los señores Contador Público Autorizado OMAR
10 ARTURO CALDERÓN ÁVILA e Ingeniero Comercial NESTOR
11 ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, ambos por sus propios y personales
12 derechos, a quienes en adelante se los podrá denominar
13 simplemente como "LOS CESIONARIOS".- C L Á U S U L A
14 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía AUDITING
15 & TAXES (AUDITAX) CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura
16 pública autorizada por el Quinto del cantón Guayaquil, Abogado
17 Cesario Condo Chiriboga, el veintisiete de agosto del año dos mil
18 uno, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el
19 dos de octubre del año dos mil uno.- DOS) El señor
20 WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ, es propietario
21 de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles
22 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, que integran el capital suscrito de la compañía AUDITING &
24 TAXES (AUDITAX) CIA.LTDA.- C L Á U S U L A T E R C E R A:
25 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Presupuesto
26 lo anterior, habiéndose cumplido con las exigencias establecida en
27 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el señor
28 WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ, por sus



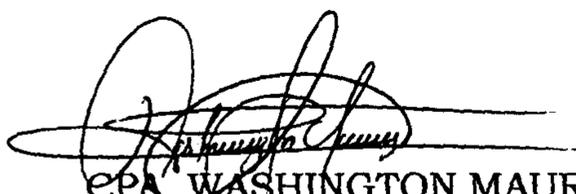
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 propios y personales derechos, cede y transfiere a favor de los
2 señores: Uno) OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, dos (2)
3 participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor
4 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
5 integran el capital suscrito de la compañía AUDITING & TAXES
6 (AUDITAX) CIA.LTDA.; Dos) NESTOR ALFREDO CALDERÓN
7 ÁVILA, dos (2) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles
8 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
9 una, que integran el capital suscrito de la compañía AUDITING &
10 TAXES (AUDITAX) CIA.LTDA.- Los señores "CESIONARIOS",
11 declaran que aceptan las mencionadas cesiones y transferencias
12 que por venta ha realizado el señor WASHINGTON MAURICIO
13 ARREAGA BOHÓRQUEZ.- A su vez el "CEDENTE" manifiesta que
14 ha recibido a satisfacción el precio por la cesión y transferencia
15 referida.- C L A U S U L A C U A R T A: PRECIO.- De común
16 acuerdo entre las partes contratantes, han convenido que el precio
17 de las participaciones son CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4.00), que el cedente declara, que
19 recibe de manos de los cesionarios, la cantidad antes mencionada,
20 y que no tiene ningún reclamo que hacer en el futuro, por este
21 concepto.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de
22 estilo para la validez de este instrumento.- (Firmado) Radmila
23 Pandzic de Martínez, ABOGADA RADMILA PANDZIC DE
24 MARTINEZ, Registro Número ocho mil novecientos cincuenta y
25 siete".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- El presente contrato se
26 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo
27 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de mil
28 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial

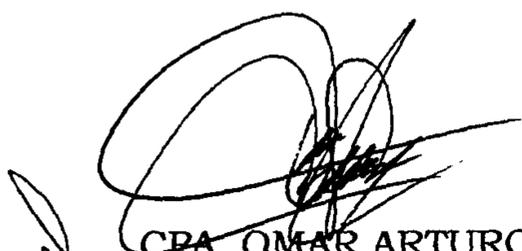
1 ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
2 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se
3 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y,
4 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
5 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en
6 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
7
8

9 

10 EPA. WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ.-

11 C.C. # 09-13626780.-

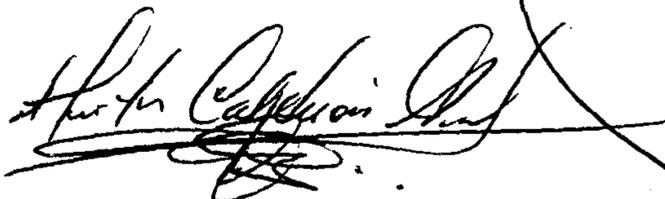
12 C.V. # Exento por ausencia.-

13
14 

15 CPA. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA.-

16 C.C. # 09-16516776.-

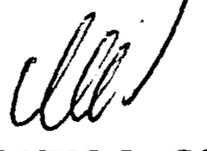
17 C.V. # 88-0211.-

18
19 

20 ING. COM. NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA.-

21 C.C. # 09-15275465.-

22 C.V. # 85-0211.-
23
24
25
26

27 
AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS DOS DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres, siendo las diez horas doce minutos, en el local social de la compañía, situado en la calle Junín # 203 y Panamá, piso # 4, oficina # 7, se reúnen los socios de la compañía: El señor CPA. **OMAR ARTURO CALDERÓN ÀVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor Ing. Com. **NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÀVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor CPA. **WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Como se encuentra presente y reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), los socios resuelven constituirse en Junta General, Universal y extraordinaria de Socios para conocer y resolver acerca del único punto del orden del día: **AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SEÑOR SOCIO WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ, PARA CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE DENTRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES OMAR ARTURO Y NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÀVILA.**- Preside la sesión el señor Ing. Néstor Calderón Àvila en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Omar Calderón Àvila.- Con el orden del día propuesto, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el único punto del orden del día.- De inmediato los socios deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad autorizar la cesión de las cuatro (4) participaciones que mantiene el señor



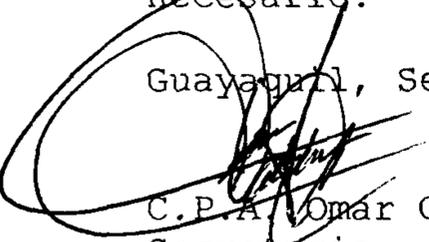
01

socio **WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ**, que mantiene dentro del capital de la compañía de la siguiente manera: a favor del señor **OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**, dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor **NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA**, dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, al los señores socios la aprueba sin modificación alguna, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.-----

f) CPA. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA; f) ING. COM. NESTOR ALFREDO CALDERÓN; f) CPA. WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ; f) ING. COM. NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA- Presidente; f) CPA. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA -Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Septiembre 02 del 2.003


C.P.A. Omar Calderón Ávila
Secretario



LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

1.- Señor CPA. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual números de votos.

2.- Señor Ing. Com. NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual números de votos.

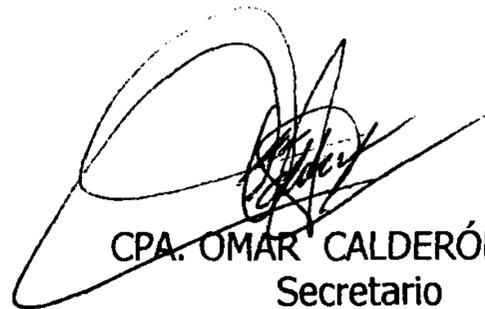
3.- Señor CPA. WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHÓRQUEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, no negociables, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, Septiembre 02 del 2.003

LO CERTIFICO.-



ING. COM. NÉSTOR CALDERÓN ÁVILA
Presidente



CPA. OMAR CALDERÓN ÁVILA
Secretario

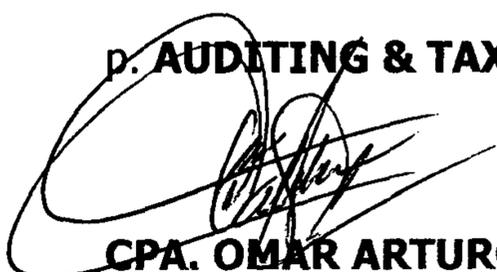


CERTIFICACIÓN

Contador Público Autorizado **OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, por medio de este documento tengo a bien en **CERTIFICAR**, que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de mi representada, en sesión de fecha dos de septiembre del año dos mil tres, autorizó de forma unánime la cesión y transferencia de las cuatro participaciones que mantenía el señor Contador Público Autorizado **WASHINGTON MAURICIO ARREAGA BOHORQUEZ**, dentro del capital suscrito de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, a favor de los señores: **OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**, dos (2) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y al señor **NESTOR ALFREDO CALDERÓN ÁVILA**, dos (2) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Septiembre 02 del 2.003

p. **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**


CPA. OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIFICACION
 PRECATORIO HONORARIO WASHINGTON MAURICIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAG
 11/1/1974
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CONCEPCION 75



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 ESTUDIANTE
 WASHINGTON MAURICIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAG
 11/1/1974
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CONCEPCION 75

053789

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 1091651177
 CALDERON AVILA MESTOR ALFREDO
 CONCEPCION 75
 CONCEPCION 05686




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 ESTUDIANTE
 CALDERON AVILA MESTOR ALFREDO
 CONCEPCION 75
 CONCEPCION 05686

2104183

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 001507546
 CALDERON AVILA MESTOR ALFREDO
 CONCEPCION 75
 CONCEPCION 05686

30/04/2001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 001507546
 CALDERON AVILA MESTOR ALFREDO
 CONCEPCION 75
 CONCEPCION 05686

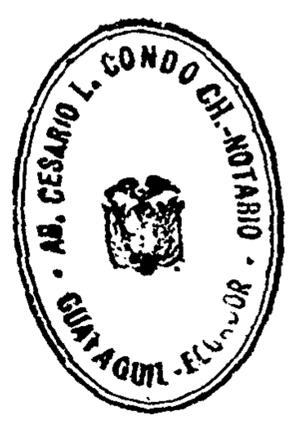
30/04/2001



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

[Handwritten signature]

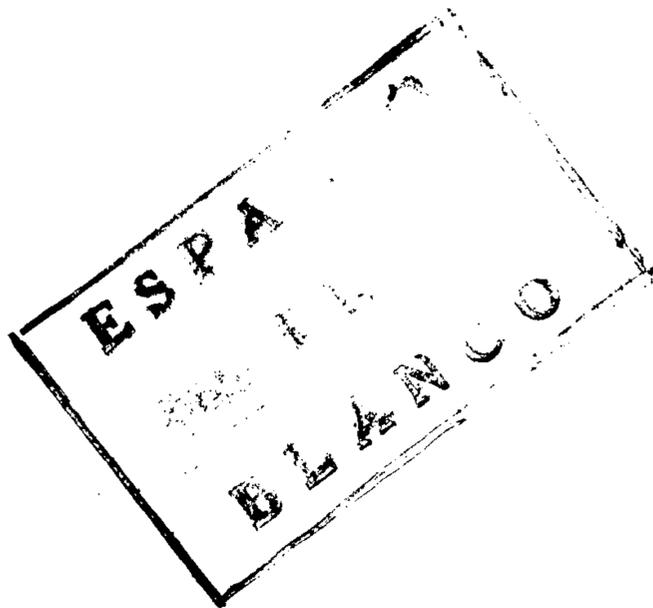
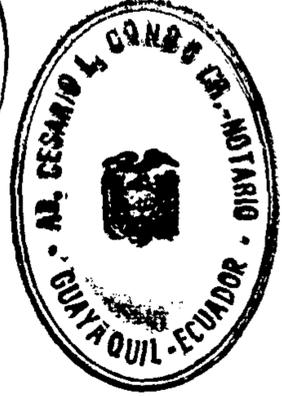
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Canton
 Guayaquil



gó ante mi; en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-
Guayaquil, dos de Septiembre del año dos mil tres.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de Garcia

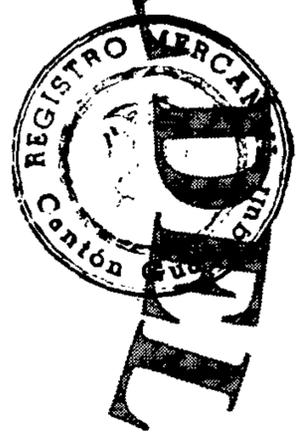
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **WASHINGTON MAURICIO ARREDAGA BOHORQUEZ**, cede y transfiere (2) dos participaciones, a favor del Sr. **OMAR ARTURO CALDERON AVILA**, y, (2) dos participaciones a favor del Sr. **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, de un dólar cada una que posee dentro del capital social de la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, de fojas 117.150 a 117.160, número 17.264 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.152 del Repertorio. Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 106.603 del Registro Mercantil del 2.001, al margen de las inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidos de Septiembre del dos mil tres.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 70334
 LEGAL: MONICA ALCIVAR
 AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
 COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
 ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
 REVISADO POR: *MB*

Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., celebrada ante mí, con fecha veintisiete de Agosto del año dos mil uno, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

